



DECRETO N° 3624 /

LAJA, Octubre 22 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 382 de fecha 05-10-2012, del departamento de Obras
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 3.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-Disponibilidad Presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-130-L112 de fecha 11-10-2012
- 6.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 19 -10- 2012, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2205
- 8.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

La inadmisibilidad de las ofertas presentada por no cumplir con los requisitos esenciales y superar el presupuesto disponible establecido en las Bases de Licitación.

RESUELVO:

- 1.-**DECLÁRESE:** Inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación ID 3734-130-L112 de fecha 11-10-2012, correspondiente a la adquisición de materiales de ferretería, para mantención Cementerio Municipal de Laja.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar la compra de los materiales bajo la Modalidad de Trato Directo, ya que la compra es indispensable para el organismo, según lo establecido en el Art. 10 N° 7.I del Reglamento de compras públicas e infórmese a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas 22.04.999 , del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(s)

KSM/MVG/RVLL/spa

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE

(s)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233